

CONSIDERANDO:

1. La aprobación de las nuevas Constituciones de las Hermanas Misioneras Catequistas de Boroa por el Capítulo General celebrado el 8 de febrero de 2020 en la Casa Madre.
2. La solicitud del 4 de enero de 2023 de la Superiora General, Hermana Zulema González, de aprobar las Constituciones después de su revisión por un canonista y de su definitiva redacción.

VISTO:

1. Lo establecido por el canon 595 § 1 del Código de Derecho Canónico.
2. Lo establecido en el N° 176 de las Constituciones del año 1988.

DECRETO:


La aprobación de las nuevas Constituciones de las Hermanas Misioneras Catequistas de Boroa emanadas del Capítulo General del 8 de febrero de 2020.

Dese copia, archívese y publíquese.

Dado en la ciudad de Villarrica, el 17 de febrero de 2023



Pbro. Robinson Pablo García Garrido
Secretario Canciller



+ Francisco Javier Stegmeier Schmidlin
Obispo de Villarrica